

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

NICARAGUA

APOYO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

(NI-G1020)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Jaime Granados (TIN/CCR), Jefe de Equipo; Margarita Libby (TIN/CGU), Jefe de Equipo Alterno; Daniel Torres (TSP/CNI); Julia Miguez (VPS/ESG); Osmin Mondragón y Santiago Castillo (FMP/CNI); Kai Hertz y Dimas Tejero (ORP/GCM); Claudia Bone (CID/CNI); Taos Aliouat y Mónica Lugo (LEG/SGO); Yasmín Esteves y Ana Lucía Paz Soldán (INT/TIN).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

NICARAGUA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Apoyo al Programa de Integración Fronteriza		
Número de Proyecto:	NI-G1020		
Equipo de Proyecto:	Jaime Granados (TIN/CCR), Jefe de Equipo; Margarita Libby (TIN/CGU) Jefe de Equipo Alterno; Daniel Torres (TSP/CNI); Osmín Mondragón y Santiago Castillo (FMP/CNI); Kai Hertz y Dimas Tejero (ORP/GCM), Claudia Bone (CID/CNI); Julia Miguez (VPS/ESG), Taos Aliouat y Mónica Lugo (LEG/SGO); y Ana Lucia Paz (INT/TIN).		
Beneficiario:	República de Nicaragua		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
Plan Financiero:	UE:	€	20.000.000 ¹
	Total:	€	20.000.000 ²
Salvaguardias:	Políticas/Directrices asociadas:	OP-102; OP-703; B.1, B.2, B.3, B.5; B.6; B.7; B.9; B.10; B.11; B.15; B.17; OP-704; OP-710; OP-761	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 Nicaragua es una economía pequeña que depende del comercio exterior para su desarrollo. El comercio con países vecinos es esencial, dado que los países de Mesoamérica constituyen su segundo socio comercial después de EEUU. Una parte considerable de su comercio se desarrolla por vía terrestre. Además, en ausencia de puertos en el Atlántico, el 38% de sus exportaciones se despachan por vía terrestre hacia puertos en Honduras y Costa Rica para su embarque a los mercados internacionales.
- 2.2 El país tiene activos varios pasos de frontera (PFs), incluyendo El Guasaule, Las Manos y El Espino en la frontera con Honduras, y Peña Blanca en la frontera con Costa Rica. Adicionalmente, Nicaragua ha modernizado sustancialmente la infraestructura de acceso a la comunidad de San Pancho, en la frontera con Costa Rica³. La habilitación de un PF por San Pancho permitiría que las

¹ Estos recursos serán tramitados por el Banco mediante un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (Project Specific Grant – PSG), de conformidad con el documento SC-114, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las Directrices Operativas para el Procesamiento, Aprobación y Supervisión de Financiamiento no Reembolsable para Proyectos Específicos con la Comisión Europea (GN-2605-4). Estos recursos equivalen a US\$22.420.000 de acuerdo a una tasa de cambio referencial de US\$1.121/€1 al 1/6/2017(IMF: https://www.imf.org/external/np/fin/data/param_rms_mth.aspx) El monto equivalente en dólares americanos podría variar conforme al tipo de cambio aplicable al momento de la conversión de los recursos a dólares.

² El Banco aportará US\$125.000 (equivalentes a €111.500) para financiar actividades de coordinación/gestión de fronteras asociadas al aporte de la UE. Estos recursos provendrán de una cooperación técnica regional en proceso de aprobación (RG-T3003) con fondos RIN y MFR.

³ Con financiamiento del Banco y de Japón se ha modernizado la carretera de acceso y el puente que conducen a San Pancho.

exportaciones que pasan por Peña Blanca con destino a Puerto Limón puedan utilizar dicho paso como alternativa, ahorrando aproximadamente 140 km⁴.

- 2.3 El estado de los PFs, sin embargo, es muy crítico pues carecen de infraestructura adecuada, tienen reducida capacidad de gestión integral y poca coordinación binacional. Esto genera atrasos, inseguridad, actividad económica informal e insatisfacción del usuario, todo lo cual redundará en bajos niveles de competitividad comercial del país y de la región. Centroamérica ha emprendido acción colectiva al respecto con el apoyo de acciones nacionales y regionales del Banco y otros donantes. [\(Ver\)](#).
- 2.4 Con financiamiento del Banco, Nicaragua inició un proceso de modernización de sus PFs. Con una operación de préstamo por US\$57.5 millones destinada a financiar el Programa de Integración Fronteriza, 3484/BL-NI (el Programa), Nicaragua está modernizando los PFs de Peña Blanca y El Guasaule, así como el desarrollo total de San Pancho. Esa operación incluirá también la reingeniería de procesos, y la instalación de tecnología de inspección no intrusiva, todo bajo el concepto de [gestión coordinada de fronteras](#).
- 2.5 La Unión Europea (UE), por otro lado, ha aprobado una contribución por €20 millones para apoyar la modernización de los PFs de [Nicaragua](#). El Gobierno de Nicaragua le ha solicitado al Banco que estos recursos se incorporen al Programa para apoyar el desarrollo y equipamiento tecnológico de los PFs y a la modernización de la infraestructura del PF de [San Pancho](#). Los recursos de la UE serán administrados por el Banco bajo la modalidad de gestión indirecta de conformidad con el Acuerdo Marco Administrativo entre la UE y el Banco suscrito en 2015.
- 2.6 La contribución de la UE se integraría como recursos suplementarios para financiar inversiones previstas en el Programa de Integración Fronteriza que apoyan la compra de equipamientos tecnológicos para los procesos de control fronterizo (Componente 1) e inversiones en infraestructura y equipamiento para la modernización del PF de San Pancho (Componente 2). En atención a la solicitud del Gobierno de Nicaragua, los recursos previstos en el Programa previamente destinados a apoyar esas inversiones serían canalizados hacia la modernización de dos PFs adicionales El Espino⁵ y Las Manos⁶ ⁷. De esta manera, se modernizarán todos los PFs de Nicaragua. La aprobación del presente PSG con recursos de la UE se somete para consideración de manera autónoma para cumplir con el cronograma de aprobación que la UE ha solicitado al Banco⁸.

⁴ Esta alternativa se materializará al desarrollar Costa Rica el PF en Las Tablillas, pueblo fronterizo contiguo a San Pancho. El Banco, mediante la operación CR-L1066 aprobada en mayo 2017 por la Asamblea Legislativa de Costa Rica desarrollará éste PF.

⁵ [Prediseño del Puesto Fronterizo El Espino](#).

⁶ [Prediseño del Puesto Fronterizo Las Manos](#).

⁷ Dado que estas inversiones para los dos PFs adicionales no estaban previamente previstas en la operación de préstamo 3484/BL-NI, la correspondiente modificación para ampliar el alcance del Programa será sometida a consideración del Directorio del Banco prontamente o inmediatamente posterior a la aprobación del financiamiento no reembolsable para el proyecto específico de inversión de la UE.

⁸ Los prediseños de los PFs de El Espino y Las Manos están siendo objeto de revisión y ajustes con el Gobierno de Nicaragua. Estas actividades tomarán unas semanas más. La UE solicita al Banco que este PSG se apruebe -y el correspondiente Acuerdo de Delegación se suscriba- antes del 18 de octubre, previo a la Cumbre UE-LAC de ese mes.

- 2.7 La operación 3484/BL-NI obtuvo elegibilidad en noviembre de 2015 (19 meses de ejecución), y ha desembolsado el 15% de los recursos. Está en estado satisfactorio. ([Ver avances y lecciones aprendidas](#)).
- 2.8 Esta operación es consistente con la estrategia de país vigente 2012-2017 (GN-2683), contribuyendo al objetivo de fortalecer la infraestructura de transporte, que garantice la conexión de los sectores productivos hacia los mercados internos y de exportación, con énfasis en Mesoamérica. El programa está alineado con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (GN-2788-5) al promover la infraestructura productiva regional, la incorporación de empresas en cadenas de valor regional, la alineación de políticas e instrumentos de integración, y la cooperación Sur-Sur. La operación está alineada con los Desafíos de Desarrollo al promover la productividad y la innovación y la integración económica, así como los Temas Transversales de sostenibilidad ambiental y capacidad institucional. Además, se alinea con el Proyecto Mesoamérica, con el convenio marco que promueve la Unión Aduanera Centroamericana y con la Estrategia de Facilitación Comercial y Competitividad de Centroamérica. Asimismo, la operación está alineada con las estrategias Sectoriales de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global, y la de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo; y con los marcos sectoriales de Transporte y de Integración y Comercio.
- 2.9 El objetivo de esta operación es apoyar el fortalecimiento de la competitividad del comercio externo de Nicaragua mediante la modernización de los PFs terrestres. Los objetivos específicos son apoyar: (i) la implantación de un sistema físico y normativo de procesos y herramientas de control efectivo para los PFs de Nicaragua; y (ii) la modernización del PF de San Pancho dotándolo de infraestructura, sistemas y equipamiento⁹.
- 2.10 **Componente 1. Procesos de Control Fiscal y Parafiscal Eficientes y Efectivos (aproximadamente €7.7 millones).** Consiste en mejorar el control fiscal, parafiscal y de seguridad fronteriza del país financiando: (i) el sistema de control integrado sobre cargas y pasajeros en los PFs; (ii) el sistema de gestión integral del riesgo que apoye los objetivos de control, seguridad y facilitación; (iii) la plataforma tecnológica de la segunda fase de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN 2.0); (iv) actividades de apoyo al programa básico de operadores confiables; y (v) cursos de capacitación a los sectores público y privado en torno al uso y aprovechamiento de los nuevos sistemas y tecnologías.
- 2.11 **Componente 2. Inversiones en Infraestructura y Equipamiento en San Pancho (aproximadamente €10.5 millones).** Se financiarán construcciones y equipamiento para las instalaciones en el PF de San Pancho de conformidad con los lineamientos de la gestión coordinada de fronteras: (i) la propuesta de configuración física y funcional del PF y los diseños de ingeniería; (ii) la preparación y/o adecuación del terreno incluyendo eventuales demoliciones; (iii) la construcción de edificaciones, obras de vialidad y zonas de parqueo e inspección; (iv) equipamiento de servicios básicos, incluyendo agua, energía, telecomunicaciones, entre otros; (v) instalación de equipamientos de control no

⁹ El mantenimiento de equipos y sistemas correrá por cuenta del Beneficiario, lo cual se hará constar en el convenio legal respectivo que suscriba con el Banco.

intrusivo y estaciones de gestión; (vi) supervisión técnica y ambiental de obras; y (vii) la gestión socio-ambiental del programa que incluye planes de mitigación, compensaciones por reasentamiento y programas de reinserción de empleos informales.

- 2.12 **Gestión y administración del programa (aproximadamente €1.8 millones).** Esta categoría financiará: (i) costos de gestión directa; (ii) la implementación del plan de comunicación del Programa; y (iii) la tarifa por administración de fondos.
- 2.13 El presupuesto de la contribución de la UE será por €20,000,000 según el acuerdo marco suscrito entre el Banco y la UE, incluyendo el 5.8% de cuota de administración del proyecto. Adicionalmente el Banco contribuirá con el equivalente a €111,500 con recursos de una Cooperación Técnica (CT) en proceso de aprobación (RG-T3003). La administración financiera del proyecto se gestionará desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como OE, que cuenta con capacidad institucional adecuada y la experiencia previa en la gestión de proyectos del Banco y con recursos de la UE. Se utilizará el SIGFAPRO como sistema de país para el registro contable financiero. En el POD se detallarán los arreglos para la gestión de los recursos financieros, los procesos de adquisición y los umbrales de contratación de acuerdo a los riesgos previamente identificados.
- 2.14 **Resultados Esperados.** Consisten en (i) lograr procesos fronterizos de control fiscal y parafiscal eficientes y efectivos; y (ii) desarrollar la infraestructura física y dotar de equipamiento tecnológico adecuado al PF de San Pancho. Resultados específicos: (i) automatizar un 50% de las operaciones aduaneras anuales; (ii) todas las notas técnicas se tramitarán a través de la plataforma VUCEN; (iii) se reducirá el número de inspecciones aplicado a canal rojo; (iv) se llevará a un 70% el índice de satisfacción de los usuarios de los PFs; (v) el PF en San Pancho tendrá capacidad máxima de procesamiento de carga de 229 UT/día importadas y 107 UT/día exportadas, durando 1.6 horas por UT en importación y 1.31 horas por UT en exportación. Se verificarán los productos e hitos en forma directa a partir de informes de supervisión que se vayan generando durante la ejecución.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Dado que esta operación suplementa el financiamiento para actividades contempladas en la operación 3484/BL-NI, ya se cuenta con los prediseños para San Pancho, viabilidad económica, un programa de gestión ambiental y social, y los instrumentos de monitoreo y evaluación. La operación será ejecutada por el MHCP a través de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Se han actualizado los análisis de capacidad institucional, las matrices de resultados y de riesgos y los análisis y documentos de gestión socio-ambiental. El conocimiento del Sector desarrollado para generar la operación 3484/BL-NI se basó en estudios sobre modernización de PFs en la región mesoamericana realizados por INE e INT con recursos de CT¹⁰. Finalmente, el Fondo Monetario Internacional realizó un diagnóstico de la administración aduanera de Nicaragua.

¹⁰ RG-T2261: Apoyo a la Gestión Coordinada de Fronteras; RG-T2053: TIM Multimodal; RG-T1662: Optimización de los pasos de frontera del Corredor Pacífico; RG-T2267: Apoyo a la mejora de pasos de

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 En conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación ha sido clasificada como categoría B, se prevé que sus impactos ambientales y sociales negativos serán mayoritariamente de carácter temporal y localizado, disponiéndose ya de medidas efectivas para evitarlos y/o mitigarlos. Por otro lado, y de acuerdo con la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704), la operación ha sido categorizada como riesgo “medio”, debido a la vulnerabilidad de la zona ante terremotos, huracanes y tormentas tropicales. [\(Ver consideraciones socioambientales adicionales\)](#).
- 4.2 El manejo fiduciario de los recursos de esta operación está sujeto a diversos requerimientos de conformidad con el Acuerdo Marco. En la propuesta de desarrollo de la operación (POD) se establecerán esos requerimientos¹¹, así como las capacidades necesarias para que el OE pueda atenderlos. En el POD también se establecerán las referencias a las excepciones a las políticas del Banco en los temas del origen de bienes y nacionalidad de firmas y consultores, así como el período de retención de documentos del proyecto que corresponden según el Acuerdo Marco.
- 4.3 Los montos en euros recibidos por el Banco serán convertidos a dólares americanos a fin de ser transferidos al Gobierno de Nicaragua para la ejecución del proyecto. Las justificaciones de gastos, desembolsados en dólares americanos por el Banco al OE, serán convertidas usando el mismo tipo de cambio utilizado para la dolarización¹². Los recursos procedentes de la UE están supeditados a la firma del Acuerdo de Delegación entre el Banco y la UE, sobre la base de términos y condiciones generales establecidos en el Acuerdo Marco. El desembolso y uso de los recursos de la UE estará supeditado a que se aprueben por el Banco las modificaciones previstas a la operación 3484/BL-NI.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 Entre los riesgos se encuentra la posibilidad de que haya gastos del proyecto que sean declarados ilegales posteriormente por la UE. El POD establecerá la naturaleza de estos gastos y al respecto se buscará la mayor claridad posible en el Acuerdo de Delegación entre la UE y el BID.
- 5.2 En el POD se especificarán otros potenciales problemas de coordinación binacional y las respuestas que se sugerirían, así como problemas de sobrecostos en la construcción de las obras y la forma de abordarlos.

VI. Recursos y Cronograma de Preparación

- 6.1 El cronograma y ruta crítica de preparación se detallan en el Anexo V. Se espera enviar el POD a QRR el 4 de agosto y la Propuesta al Directorio del Banco el día 27 de septiembre de 2017. Se anticipa la necesidad de recursos (US\$6000) para la misión de negociación.

fronteras; y RG-T1744: Adecuación, Mantenimiento y Operación de los tramos viales del Corredor Pacífico. También se aprobaron operaciones similares EC-L1116 y PE-L1003.

¹¹ El ROP deberá actualizarse para incluir los requerimientos de uso y supervisión de los fondos UE.

¹² El Acuerdo de Delegación estipulará que un 5% del monto de la contribución se podrá utilizar para cubrir el diferencial cambiario.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
NI-G1020 Support Border Integration Program		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
NICARAGUA	NI-MHCP - Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Environmental Safeguards	TRADE FACILITATION, TRADE LOGISTICS AND CUSTOMS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JAIME GRANADOS	{Not Set}	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Investment Grants	\$21,174,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
11 Jul 2017	juliami	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	{Not Set}	
QRR (Estimated)	{Not Set}	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation has the potential to affect negatively women or gender equality ([Negative gender impacts may include the following](#))

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to disrupt the livelihoods of people living in the project area of influence (not limited to involuntary displacement, see also Resettlement Policy)

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.15. Co-financing Operations

The operation or any of its components is being co-financed.

B.17. Procurement



Safeguard Policy Filter Report

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

[B.9 Natural Habitats and Cultural Sites](#)

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
NI-G1020 Support Border Integration Program		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
NICARAGUA	NI-MHCP - Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Environmental Safeguards	TRADE FACILITATION, TRADE LOGISTICS AND CUSTOMS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JAIME GRANADOS	{Not Set}	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Investment Grants	\$21,174,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
11 Jul 2017	juliami	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	{Not Set}	
QRR (Estimated)	{Not Set}	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		

Operation Classification Summary



Safeguard Screening Form

Overriden Rating	Overriden Justification
A	Reduce: other (enter details in comments)
Comments	
Si bien el proyecto se localiza cerca de un hábitat natural crítico, el área está ya intervenida, por lo que se espera que los impactos sobre el hábitat sean mínimos.	

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Conversion or [degradation](#) of [critical natural habitat](#) causing [minor](#) to [moderate](#) impact on [migratory species](#).



Safeguard Screening Form

As there is a significant risk of non-compliance with IDB policy OP-703 directive B9, justification must be provided that the conversion is unavoidable, the cost-benefit analysis favours the project, and that mitigation measures are acceptable:

The borrower must provide evidence that: (a) there are no feasible alternatives acceptable to the Bank; (b) project benefits substantially outweigh environmental costs; and (c) mitigation and compensation measures are acceptable to the Bank

Without this evidence, the Bank cannot support any operation that is predicted to lead to minor or moderate conversion or degradation of critical natural habitat. The mitigation measures should be presented in the Biodiversity Management Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The BMP should also explain what consultation activities are planned. The BMP must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the BMP can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the BMP should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Potential to exclude or discriminate women or men from project benefits based on [gender *NOTE](#)



Safeguard Screening Form

Incorporation of gender analysis into its social impact and risk assessments: Where the Project or its context present potential for discrimination against women or men based on gender, Project preparation should include an analysis of exclusion or discriminatory factors (specific or as part of overall social assessment) and the Project should include information, dissemination, training and other corrective measures as appropriate aimed at overcoming barriers to afford women or men the same protection and access afforded to other groups and equal access to Project-generated resources and benefits (e.g. credit, employment, public services, etc.). The social impact and risk assessment and associated mitigation framework must address all the factors specifically. The mitigation framework will be referenced in the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.), require regular reporting, frequent and independent monitoring, and independent review of implementation, including participatory monitoring.

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.



Safeguard Screening Form

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor to moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP):The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.



Safeguard Screening Form

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Apoyo al Programa de Integración Fronteriza
Número de la Operación	NI-G1020
Preparado por	Julia Míguez Morais – VPS/ESG
Detalles de la Operación	
Sector del BID	Comercio
Tipo de Operación	Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos
Clasificación de Impacto	B
Indicador de Riesgo Ambiental y Social	Medio
Indicador de Riesgo de Desastres¹	Medio
Prestatario	República de Nicaragua
Agencia Ejecutora	Coordinación General de Programas y Proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	Total: US\$ 22.545.000 Unión Europea: US\$ 20.000.000 BID: US\$ 111.500
Políticas/Directrices Asociadas	OP-102; OP-703; B.1, B.2, B.3, B.5; B.6; B.7; B.9; B.10; B.11; B.15; B.17; OP-704; OP-710; OP-761
Descripción de la Operación (se recomienda no exceder las 400 palabras)	
<p>El Proyecto busca fortalecer la competitividad del comercio externo de Nicaragua con inversiones para desarrollar y mejorar el paso de fronteras en San Pancho, localidad fronteriza con Costa Rica, incluyendo su infraestructura física, equipamiento e implantación de sistemas modernos de gestión del control fiscal y parafiscal. El proyecto consta de dos componentes:</p> <p>Componente 1. Desarrollo e implementación de procesos, sistemas de gestión integral y normativa dirigidos mejorar el control fiscal, parafiscal y de seguridad.</p> <p>Componente 2. Inversiones en Infraestructura y Equipamiento en San Pancho. Se financiarán construcciones y equipamiento para las instalaciones fronterizas en el paso de frontera de San Pancho de conformidad con los lineamientos de la gestión coordinada de fronteras: (i) la propuesta de configuración física y funcional de cada paso de frontera y los diseños de ingeniería; (ii) la preparación y/o adecuación del terreno y la adecuación de infraestructuras incluyendo eventuales demoliciones; (iii) la construcción de edificaciones, obras de vialidad y zonas de parqueo e inspección; (iv) equipamiento de servicios básicos, incluyendo agua, energía, telecomunicaciones, entre otros; (v) instalación de equipamientos de control no intrusivo y estaciones de gestión; (vi) supervisión técnica y ambiental de obras; y (vii) la gestión socio-ambiental del programa que incluye los planes de mitigación, compensaciones por reasentamiento (de requerirse) y programas de reinserción de empleos informales</p> <p>El actual puesto de control de frontera San Pancho – Las Tablillas se encuentra emplazado en un terreno de unas 11 hectáreas, propiedad del Estado Nicaragüense, con topografía suave, escasa cobertura vegetal, altamente intervenido y</p>	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

rodeado de antiguos pastos y cultivos de cítricos. Todas las infraestructuras del nuevo paso de frontera se ubicarán en este mismo terreno.

El lugar colinda con el Refugio de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica-Nicaragua, que se extiende por toda la frontera norte costarricense. El sitio se encuentra dentro del área clave para el desarrollo de la biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) Maleku-Caño Negro, considerado un refugio de paso para las aves migratorias; de la reserva de la Biósfera del Sureste de Nicaragua; y del sitio RAMSAR Los Guatuzos (ver mapa en Anexo 1).

El área del proyecto está expuesta a la amenaza de distintos factores naturales, especialmente terremotos y huracanes y tormentas tropicales.

El centro poblado más próximo al paso de frontera es San Carlos, a 7.5 Km. de distancia. No hay viviendas dentro del paso fronterizo. Sin embargo, hay un número reducido de personas que prestan servicios informales de venta de comidas, cambistas y otras tareas en el interior del paso.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave *(se recomienda no exceder las 400 palabras)*

Todas las obras del proyecto se llevarán a cabo en los mismos terrenos donde actualmente opera el puesto fronterizo, por lo que no se esperan impactos ambientales directos significativos. Durante la fase de construcción se darán los impactos típicos de las obras civiles de tamaño medio: generación de polvo, ruidos, residuos y escombros; emisión de contaminantes atmosféricos; contaminación del suelo con aceites, grasas y lubricantes; aumento de aguas residuales; cortes e interrupciones en el tránsito vehicular, principalmente del internacional entre Nicaragua y Costa Rica, y viceversa; y riesgos relacionados con la salud y seguridad laboral. Considerando la magnitud de las obras, se espera que estos impactos sean de carácter moderado, localizados y de corta duración, y podrán ser manejados y mitigados mediante la observación de los estándares y normativas nacionales y buenas prácticas de manejo y control ambiental. Durante la fase de operación, habrá un incremento en la generación de residuos, incluidos residuos peligrosos, y mayor riesgo de accidentes de tráfico, debido al esperado aumento del flujo de personas y vehículos usuarios de las nuevas instalaciones fronterizas.

El sitio del proyecto colinda con el Refugio de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica-Nicaragua, que tiene la consideración de hábitat natural crítico según las políticas del Banco. Sin embargo, dado que las obras se llevarán a cabo en una zona ya intervenida, el impacto que se espera es mínimo.

A nivel social, el proyecto provocará el desplazamiento económico de los trabajadores informales que actualmente prestan servicios en el puesto fronterizo. Una vez finalizadas las obras del proyecto, el paso fronterizo quedará estéril y solo se permitirá el acceso a los funcionarios fronterizos y las personas que están cruzando la frontera, pero no a estos trabajadores informales. Según estimaciones iniciales, se trataría de hasta unas 20 personas, dedicadas a la venta de comidas, cambio de monedas y otras labores. Previamente al inicio de las obras, el proyecto deberá diseñar e implementar un Plan de Restauración de Medios de Vida conforme con los principios y lineamientos de la OP-710.

Todas las nuevas infraestructuras se levantarán dentro del terreno que ya ocupa el actual puesto fronterizo, por lo cual no será necesario adquirir nuevos terrenos.

Si el tráfico a través del paso aumentara de manera considerable, se podría dar un fenómeno de atracción de población dispuesta a asentarse en las inmediaciones del puesto atraída por las posibilidades de generación de ingresos. Este fenómeno parece, no obstante, poco probable en estos momentos, ya que, por un lado, el paso solo está habilitado para el cruce de mercancías, y no de personas, y, por otro lado, el objetivo del proyecto es precisamente reducir los tiempos y trámites necesarios para cruzar la frontera.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis *(se recomienda no exceder las 400 palabras)*

En estos momentos se está llevando a cabo el Análisis Ambiental y Social (AAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto, centrado en: (i) la identificación y evaluación de potenciales riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad laboral durante la construcción y operación del proyecto y definición de medidas de prevención y/o mitigación; (ii) evaluación de los riesgos de vulnerabilidad a desastres naturales; (iii) evaluación del riesgo de desplazamiento económico de los trabajadores informales que prestan servicios en el puesto actual y, en su caso, diseño de un Plan de Restauración de Medios de Vida conforme con la OP-710; y (iv) consulta con la población potencialmente afectada, especialmente los trabajadores informales a ser desplazados.

El Gobierno de Nicaragua ha creado una comisión interministerial responsable de realizar los planes de reasentamiento y/o restauración de medios de vida de todos los proyectos de integración fronteriza que actualmente se están llevando a cabo en el país. Esta comisión convocará a consulta a los trabajadores informales que trabajan en el paso de San Pancho, levantará un censo de afectados, evaluará el tipo y nivel de afectación y, con base en esta información, propondrá un plan de compensación (Plan de Restauración de Medios de Vida), que será nuevamente consultado con los afectados.

El AAS y el PGAS, incluido el Plan de Restauración de Medios de Vida, será publicados en la página Web del proyecto, conforme con las disposiciones de la OP-102 del Banco.

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera) *(se recomienda no exceder las 150 palabras)*

En principio, no se han identificado oportunidades para adicionalidad del BID.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

1.1.1.1 Anexos Adicionales (de existir)

Se ruega anexar cifras, gráficos o información adicional mencionada en las secciones I a V.

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias				
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Cumplimiento con la legislación y las normativas ambientales y sociales del país	Sí	El Programa cumplirá con la normativa nacional en materia ambiental y social.	Como parte del Análisis Ambiental y Social (AAS) del proyecto se analizarán los requisitos de la legislación nicaragüense en materia ambiental y social, y se definirán los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de los mismos.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Clasificación de acuerdo con impactos ambientales y sociales potenciales	Sí	Los impactos y riesgos socio-ambientales identificados serán localizados, de baja intensidad y de corta duración, para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas, por lo cual la operación ha sido clasificada como categoría "B".	Como parte del AAS se verificará la clasificación de la operación.
B.4 Otros Factores de Riesgo	N/A	No	La entidad ejecutora ya está implementando otro proyecto de integración fronteriza con el BID (NI-L1083), actualmente en ejecución. En el marco de este proyecto, la entidad ejecutora ha coordinado el diseño del Plan de Restauración de Medios de Vida del puesto de Peñas Blancas, que implica a 443 trabajadores desplazados económicamente. Durante una visita de supervisión a este proyecto por parte de ESG, se pudo comprobar	N/A

			<p>el carácter metódico y altamente participativo del proceso y la, al menos en ese momento, confianza y satisfacción de las personas afectadas con el desarrollo del mismo. No se prevén, por tanto, grandes dificultades por falta de capacidad de la entidad ejecutora para la gestión socio-ambiental del proyecto.</p> <p>Por otro lado, el proyecto no incluye facilidades asociadas.</p>	
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	<p>Al ser una operación categoría “B” se requiere un Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).</p>	<p>Sí</p>	<p>Se deberá realizar un análisis ambiental y social que permita determinar con mayor certeza los impactos ambientales y sociales (por ejemplo, número de personas afectadas por desplazamiento económico) e indicar las medidas previstas para evitar y/o mitigar dichos riesgos e impactos</p>	<p>En estos momentos se está llevando a cabo el AAS del proyecto, el cual deberá identificar con precisión los impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad laboral de la operación; definir las medidas de mitigación correspondientes (PGAS); proponer un Plan de Restauración de Medios de Vida consensuado con los trabajadores informales afectados; y proponer mecanismos adecuados de consulta pública y relacionamiento comunitario, incluyendo un mecanismo de quejas y reclamos.</p>
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales				
B.6 Consultas	<p>Al ser una operación de categoría “B” se requiere, al menos, una consulta con las partes afectadas e interesadas.</p>	<p>Sí</p>	<p>Las operaciones clasificadas como Categoría “B” requieren al menos una consulta durante la fase de preparación.</p>	<p>Se pedirá evidencia a la Agencia Ejecutora de la realización de por lo menos una consulta pública con la población afectada, especialmente los trabajadores informales que van a ser desplazado económicamente, y otros</p>

				actores interesados La consulta deberá ser debidamente documentada. El PGAS deberá incluir un mecanismo de atención a quejas y reclamos de la población y un plan de comunicación e involucramiento comunitario para la ejecución del proyecto.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	N/A durante la fase de preparación	Sí	N/A durante la fase de preparación	El AAS definirá los indicadores de cumplimiento durante el periodo de ejecución, los cuales serán supervisados por el Banco.
B.8 Impactos Transfronterizos	N/A	No	El proyecto se ejecutará en su totalidad en territorio nicaragüense, sin afectar áreas situadas en Costa Rica.	N/A
B.9 Hábitats Naturales	El Banco no apoyará operaciones que conviertan o degraden significativamente hábitats naturales críticos	Sí	El área del proyecto se halla cercana al Refugio de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica-Nicaragua, que tiene la consideración de hábitat natural crítico según las políticas del BID. Sin embargo, dado que las obras se desarrollarán en un área ya intervenida, se espera que el impacto sea mínimo.	El AAS analizará los potenciales impactos del proyecto sobre este hábitat natural crítico y, de ser necesario, el PGAS propondrá medidas de mitigación.
B.9 Especies Invasoras	N/A	No	El Programa no contempla especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	N/A	No	Todas las obras del proyecto se llevarán a cabo en los terrenos donde ya opera el puesto fronterizo, por lo que no	N/A

			se esperan impactos al patrimonio cultural.	
B.10 Materiales Peligrosos	Materiales peligrosos	Sí	<p>Durante la fase de construcción podrían utilizarse materiales peligrosos o tóxicos, los cuales deberán ser dispuestos de manera adecuada. Igualmente, si se realizan demoliciones, se deberá verificar la presencia de asbestos u otros materiales tóxicos y, de ser el caso, deberán ser manejados según la norma nacional correspondiente.</p> <p>Por otro lado, el proyecto incluye la construcción de un sistema de contención de residuos líquidos peligrosos, así como un sistema de incineración de residuos peligrosos o cuarentenarios.</p>	El AAS analizará los riesgos vinculados al uso y manejo de materiales peligrosos durante la construcción y operación del proyecto, y el PGAS propondrá medidas de prevención y gestión adecuadas.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Prevenir, disminuir o eliminar la contaminación resultante de las actividades del proyecto	Sí	<p>Durante las obras de construcción se generará polvo, ruido, contaminantes atmosféricos, aguas residuales y desechos sólidos.</p> <p>Durante la fase de operación, y debido al incremento en el número de usuarios de las instalaciones, se prevé un aumento en la generación de residuos y aguas servidas.</p>	El AAS analizará el riesgo de incremento de la contaminación a causa de las actividades del proyecto, y el PGAS propondrá medidas de gestión acordes con los estándares de control establecidos en las normativas y legislación nacional.

B.12 Proyectos en Construcción	N/A	No	No se trata de un proyecto en construcción	N/A
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	No	El proyecto no fue diseñado bajo esta modalidad de préstamo	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	No	El proyecto no es un préstamo repetido	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	Operación de cofinanciamiento	Sí	El proyecto contará con US\$ 20.000.000 de financiación de la Unión Europea, que serán administrados por el Banco mediante un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (<i>Project Specific Grant – PSG</i>), de conformidad con las disposiciones del documento SC-114.	
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	No	No se está considerando la utilización de salvaguardias nacionales	N/A
B.17 Adquisiciones	Procesos de adquisiciones ambiental y socialmente responsable	Sí	N/A durante la fase de preparación	El ROP del proyecto incluirá la obligatoriedad de que la entidad ejecutora incorpore este requisito en los pliegos de licitación.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales				
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2 ² .	N/A	No	No se espera que el proyecto contribuya a exacerbar el riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente o el propio proyecto	N/A
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Plan de contingencia	Sí	El área del proyecto está expuesta a riesgos de desastres naturales, especialmente fenómenos sísmicos e	El AAS analizará el riesgo por desastres naturales, y propondrá un Plan de Respuesta a Emergencias. Asimismo, el PGAS incluirá un Plan de Seguridad

² El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto.

			<p>hidrometeorológicos. El diseño de las obras debe tener en cuenta estas amenazas. Se deberá asimismo contar con un Plan de Respuesta a Emergencias.</p> <p>El proyecto deberá diseñar y poner en práctica un Plan de Seguridad Laboral y un Plan de Seguridad Comunitaria.</p>	Laboral y un Plan de Seguridad Comunitaria.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario				
Minimización del Reasentamiento	Desplazamiento económico de trabajadores informales	Sí	El proyecto implica el desplazamiento económico de los trabajadores informales que actualmente prestan servicios en el paso de frontera y que ya no podrán seguir haciéndolo una vez las obras finalizadas y el paso esterilizado.	El AAS analizará el impacto del proyecto sobre los trabajadores informales que operan en el actual paso fronterizo. Se propondrán medidas para minimizar la necesidad de desplazamiento (por ejemplo, posibilidad de que algunas tareas se desempeñen de manera formal dentro de las instalaciones) y, en los casos en que ello no sea posible, se implementará un plan dirigido a minimizar el impacto del desplazamiento económico.
Consultas del Plan de Reasentamiento	Consulta del Plan de Reasentamiento con los trabajadores desplazados económicamente	Sí	El Plan de Restauración de Medios de Vida deberá ser consultado con las personas afectadas.	El PGAS incluirá un Plan de Restauración de Medios de Vida, el cual deberá haber sido consultado con las personas afectadas.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	Análisis del riesgo de empobrecimiento de las personas desplazadas económicamente	Sí	Se deberá analizar el impacto del desplazamiento económico sobre los trabajadores informales.	El PGAS incluirá un Plan de Restauración de Medios de Vida, cuyas medidas deberán basarse en los resultados del análisis de empobrecimiento de los trabajadores afectados.

Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	N/A	No	Todas las nuevas infraestructuras se construirán dentro del terreno que ya ocupa el actual puesto fronterizo, por lo que no será necesario adquirir nuevos terrenos, No hay viviendas en el área del proyecto.	N/A
Requerimiento de Programa de Restauración de Medios de Vida	Plan de Restauración de Medios de Vida elaborado antes de la misión de análisis.	Sí	El Plan de Restauración de Medios de Vida deberá ser elaborado y consultado con las personas afectadas antes de la misión de análisis.	El Plan de Restauración de Medios de Vida deberá ser elaborado y consultado con las personas afectadas antes de la misión de análisis
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	N/A	No	No hay pueblos indígenas en el área del proyecto	N/A
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas				
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No hay pueblos indígenas en el área del proyecto, ya que no hay poblaciones en el entorno.			
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada				
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados				
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas				
Cuestiones Discriminatorias				
Impactos Transfronterizos				
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados				
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo				
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Consulta y participación efectiva de hombres y mujeres	Sí	El Plan de Restauración de Medios de Vida deberá ser consultado con las mujeres y hombres afectados. De ser necesario, se deberán	Durante la consulta del Plan de Restauración de Medios de Vida se deberá promover la participación equitativa de hombres y mujeres.

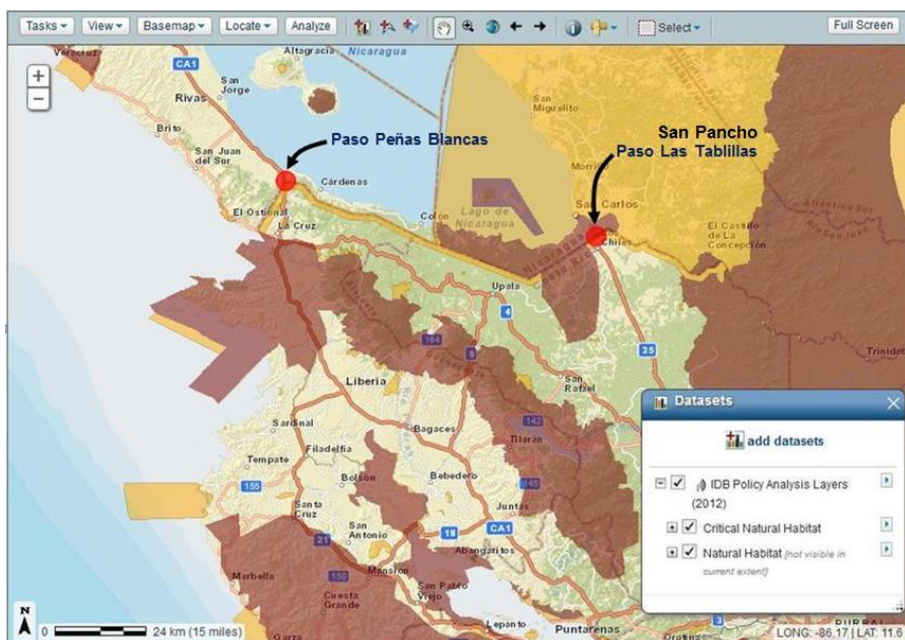
			tomar las provisiones necesarias para garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.	
Aplicación del análisis de riesgo ³ y salvaguardias.	Riesgo de acceso desigual a medidas de compensación del proyecto	Sí	El Plan de Restauración de Medios de Vida deberá dar cuenta del impacto del desplazamiento económico sobre todas las personas, mujeres y hombres, que trabajan en el paso de frontera; analizar el riesgo de impactos desproporcionados sobre mujeres u hombres; y proponer medidas de restauración que tengan en cuenta sus intereses y necesidades.	El Plan de Restauración de Medios de Vidas deberá garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a las medidas de compensación del proyecto.
OP-102 Política de Acceso a la Información				
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales ⁴ Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio ⁵	Divulgación de la evaluación ambiental y social y de los planes de mitigación.	Sí	Previo a la misión de análisis, el Banco publicará en la página Web del proyecto el AAS y el PGAS, incluido el Plan de Restauración de Medios de Vida, en estado, al menos, “fit for disclosure”	Previo a la misión de análisis, el Banco publicará en la página Web del proyecto el AAS y el PGAS, incluido el Plan de Restauración de Medios de Vida
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	N/A durante la fase de preparación			

³ Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

⁴ Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS

⁵ Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

Anexo 1. Áreas de interés ambiental o ecológico en los alrededores del proyecto



ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Estudio	Descripción	Responsable	Fechas esperadas	Referencias y enlaces electrónicos
Nota de Política	Potenciando la Inserción Internacional de Nicaragua (INT)	BID	Concluido	Link
Guía Regional	Programa Mesoamericano de Gestión Coordinada de Fronteras	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Situación Paso de Frontera San Pancho	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Usos Paso de Frontera San Pancho	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Zonificación Paso de Frontera San Pancho	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Recorridos 1 San Pancho – Las Tablillas	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Recorridos 2 San Pacho – Las Tabillas	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Recorridos 3 San Pacho - Las Tablillas	BID	Concluido	Link
Preinversión	Plano Recorridos 4 San Pancho - Las Tablillas	BID	Concluido	Link
Preinversión	Diagnóstico Socio-económico de comunidades afectadas	BID	Concluido	Link
Otros estudios relevantes				
Preinversión	Análisis de viabilidad económica de San Pancho	BID	Concluido	Link
Preinversión	Análisis de capacidad institucional	BID	Concluido	Link

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).